

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
AS-SM-42-2023-MDK/OEC-1**

CONTRATACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LOS CAFÉS ESPECIALES EN 14 SECTORES DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA LOCALIDAD DE KUMPIRUSHIATO, DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO - LA CONVENCION - CUSCO.

En el centro poblado de Kepashiato, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, sito en AV. LIBERTADORES S/N MZ A LOTE 1 (CUSCO-LA CONVENCION-KUMPIRUSHIATO), siendo las 17:32 horas del día 17 de octubre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el CPC. Edgar Antonio Mamani Yana, jefe de la Oficina de Abastecimiento, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-42-2023-MDK/OEC-1.

**PRIMERO:** De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes, según el siguiente reporte de la plataforma del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10013164822	AGUILAR TICONA BEATRIZ	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10013164822	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10200610852	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10249822413	QUISPE AGUILAR ANITA	02/10/2023	Válido		02/10/2023	10249822413	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10468060049	CARRASCO HANCCO CAREN VILMA	29/09/2023	Válido		29/09/2023	10468060049	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20490499602	LKR INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20490499602	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20521440865	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20530897983	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20600320417	LOGISTICA CAMPOSOL E.I.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20600320417	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20601838983	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20601838983	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20602358560	INVERSIONES JEANIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20602358560	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20603053134	GRUPO CUSAP E.I.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20603053134	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20605926763	MONTE VILLAR E.I.R.L.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20605926763	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20606915668	CHAGRD NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20606915668	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20609078210	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20609078210	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20609766345	SADIR RESURFACE E.I.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20609766345	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20610281258	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20610504427	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20610766740	GRUPO CORPORATIVO WILLKAR S.A.C.S.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20610766740	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20610960651	MULTISERVICIOS FREAMHA E.I.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20610960651	🔍🔄🗑️

13 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

**SEGUNDO:** A continuación, se descarga los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado su oferta se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	10468060049	CARRASCO HANCCO CAREN VILMA	05/10/2023	23:23:35	10468060049	05/10/2023	23:23:46	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20600320417	LOGISTICA CAMPOSOL E.I.R.L.	05/10/2023	17:59:30	20600320417	05/10/2023	18:00:06	Enviado	Valido		🔍🗑️
3	20601838983	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	05/10/2023	22:59:53	20601838983	05/10/2023	23:00:24	Enviado	Valido		🔍🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

**TERCERO:** Acto seguido, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

## VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, como resultado de la admisión de las ofertas se detallan:

NUMERAL 2.2.1.1	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES		
		LOGISTICA CAMPOSOL E.I.R.L. RUC:20600320417	AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L. RUC:20601838983	CARRASCO HANCCO CAREN VILMA RUC:10468060049
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
e)	Presentar catálogo y/o folleto y/o fichas técnicas de los bienes ofertados según el numeral 3.1 de las bases en el que debe indicar la marca. Para acreditar las características de los bienes previstos en las EE.TT.	NO (*)	SI	SI
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA (**)	ADMITIDA

(\*) LOGISTICA CAMPOSOL E.I.R.L. i) No cumple con presentar lo exigido en el CAPITULO II, numeral 2.2. sub numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, literal e) Presentar catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados según el numeral 3.1 de las bases en el que debe indicar la marca. Para acreditar las características de los bienes previstos en las EETT. De los productos: (Levadura de Pan, Polvillo de arroz y Productos lácteos). Tal como indican el área usuaria en su último INFORME N°146-2023-RQV-R-GDEGA-MDK/LC.(CUADRO). Por lo que de acuerdo con el Art. 60, numeral 60.1. en el que indica textualmente "(...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.". Por lo que no es subsanable, documentos que no ha presentado y que alteraría el contenido esencial de la oferta. Por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA.**

AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L. Se le curso por el SEACE acta de subsanación el 13 de octubre del 2023 para que subsane la omisión de los documentos presentados, en cumplimiento del Art. 60, numeral 60.1. en el que indica textualmente "(...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.", dándole plazo un día hábil, cumpliendo con subsanar el día 16/10/23, en el que el área usuaria mediante INFORME N°154-2023-RQV-R-GDEGA-MDK/LC.(CUADRO), indica que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que su oferta ES ADMITIDA.**

NUMERAL 2.2.1.2	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	POSTORES	
		AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L. RUC:20601838983	CARRASCO HANCCO CAREN VILMA RUC:10468060049
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad...	NO	NO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	SI	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N°27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N°7)	SI	SI

**CUARTO:** Acto seguido, el OEC procede a verificar la oferta económica de los postores admitidos, para la evaluación correspondiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA		PUNTAJE FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
		100			5		
AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L.	S/	157,827.00	100.00	100.00	5.00	105.00	PRIMERO
CARRASCO HANCCO CAREN VILMA	S/	199,870.00	78.96	78.96	3.95	82.91	SEGUNDO

**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al Art. 75º del RLCE, procede a verificar los requisitos de calificación del postor, según el orden de prelación:

POSTOR		AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L. RUC:20601838983	CARRASCO HANCCO CAREN VILMA RUC:10468060049
	ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
Requisito	Descripción	Condición	Condición
A.	CAPACIDAD LEGAL		
-	HABILITACIÓN	Cumple	Cumple
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
ESTADO		CALIFICA	CALIFICA

**SEXTO: DECLARATORIA DEL PROCESO**

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones – Oficina de Abastecimiento **OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR " AGROINDUSTRIAS EL ENCANTO DE LA SELVA S.R.L. "** con RUC 20601838983, por un monto de **S/157,827.00 (Cientos cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete con 00/100 Soles)** exonerado del IGV, Sin otro asunto a tratar, siendo las 18:30 del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a suscribir en señal de conformidad.

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNPIRUSHATO**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**CPC EDGAR A. MAMANI YANA**  
**JEFE DE ABASTECIMIENTO**